



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO Nº 401

SAN SALVADOR, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013

NUMERO 225

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Pág.

Decreto No. 522.- Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2014. 1-544

Decreto No. 523.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2014. 545-1040

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 522

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		4,679,517,670
a) Ingresos Corrientes	4,235,862,460	
b) Ingresos de Capital	49,823,940	
c) Financiamiento	234,883,245	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	158,948,025	
GASTOS TOTALES		4,679,517,670
a) Gastos Corrientes	3,334,351,194	
b) Gastos de Capital	811,945,081	
c) Aplicaciones Financieras	262,203,900	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	158,948,025	
e) Costo Previsional	112,069,470	

Fondo Solidario para la Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la integración y coordinación de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud pública de la población proporcionando un mejor acceso a los servicios de salud, mediante la ejecución de acciones y programas especiales.

Apoyar acciones y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades con el enfoque de atención primaria de salud y fomentar la educación en salud, a fin de prevenir enfermedades.

Fortalecer la atención de emergencias médicas mediante el centro de operaciones y despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios básicos de salud con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de cesación de consumo de tabaco y atención a drogo-dependientes.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

3. Objetivos

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Ejecutar y coordinar todas las actividades de los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del plan de trabajo institucional y de sus políticas institucionales.

Establecer las condiciones para la gestión del personal y el desarrollo organizacional, basados en las competencias que necesita el recurso humano.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública e instituciones relacionadas con el sector.

Fomentar campañas de educación y promoción en salud, incluyendo la prevención de enfermedades producto del consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Disminuir las tasas de morbi-mortalidad de la población materno-infantil mediante las casas de espera materna y un centro de nutrición infantil.

Mantener el apoyo a la atención de las emergencias médicas en situación de epidemias, o desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin cobertura asistencial, a través de las unidades móviles y el sistema de emergencias médicas.

Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y la inseguridad vial.

■ 3235 Fondo Solidario para la Salud

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		148,000
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	30,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	9,410	
15799 Ingresos Diversos	108,590	
16 Transferencias Corrientes		41,405,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	41,405,000	
32 Saldos de Años Anteriores		2,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	2,000	
Total		41,555,000

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	2,070,250		2,070,250
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	39,334,750	150,000	39,484,750
Total			41,405,000	150,000	41,555,000

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	38,470,765
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	37,995,765
Remuneraciones	26,667,155
Bienes y Servicios	11,328,610
Gastos Financieros y Otros	475,000
Impuestos, Tasas y Derechos	95,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	380,000
Gastos de Capital	3,084,235
Inversiones en Activos Fijos	3,084,235
Bienes Muebles	3,033,835
Intangibles	50,400
Total	41,555,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,070,250
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	2,070,250
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		39,484,750
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	29,472,870
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas y niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	821,240
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y la administración y monitoreo de ambulancias.	3,029,395
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones, programas y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud, así como contra la violencia intrafamiliar e inseguridad vial.	1,484,320
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	4,676,925
Total		41,555,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,529,740	505,310	5,000	30,200	2,040,050	30,200	2,070,250
2014-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,529,740	505,310	5,000		2,040,050		2,040,050
22-1 Fondo General					30,200		30,200	30,200
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		25,137,415	10,823,300	470,000	3,054,035	36,430,715	3,054,035	39,484,750
2014-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	21,991,910	4,306,925	210,000		26,508,835		26,508,835
21-2 Recursos Propios			150,000			150,000		150,000
22-1 Fondo General					2,814,035		2,814,035	2,814,035
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	782,640	38,600			821,240		821,240
03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	1,379,120	1,295,350	260,000		2,934,470		2,934,470
22-1 Fondo General					94,925		94,925	94,925
04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	983,745	355,500			1,339,245		1,339,245
22-1 Fondo General					145,075		145,075	145,075
05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		4,676,925			4,676,925		4,676,925
Total		26,667,155	11,328,610	475,000	3,084,235	38,470,765	3,084,235	41,555,000

■ 3235 Fondo Solidario para la Salud

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,335
301.00 - 350.99	256	962,265
351.00 - 400.99	541	2,323,435
401.00 - 450.99	111	563,730
451.00 - 500.99	162	926,380
501.00 - 550.99	17	106,565
551.00 - 600.99	421	2,943,890
601.00 - 650.99	105	773,375
651.00 - 700.99	16	133,360
701.00 - 750.99	1	8,865
801.00 - 850.99	3	29,775
851.00 - 900.99	43	453,175
951.00 - 1,000.99	12	142,850
1,001.00 - 1,100.99	296	3,752,035
1,101.00 - 1,200.99	14	201,600
1,201.00 - 1,300.99	32	476,365
1,301.00 - 1,400.99	2	31,850
1,401.00 - 1,500.99	12	216,000
1,501.00 - 1,600.99	1	18,325
1,801.00 - 1,900.99	1	22,800
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	14	340,540
2,201.00 - 2,300.99	1	26,725
2,301.00 En Adelante	10	349,200
Total	2,073	14,829,440

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	4	162,000
Personal Técnico	1,045	9,387,645
Personal Administrativo	618	3,497,175
Personal de Obra	5	26,400
Personal de Servicio	401	1,756,220
Total	2,073	14,829,440